



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SG-1140-24

**VISTO:** La realización de las “XII Jornadas Internacionales sobre Violencia de Género y Delitos Conexos”, que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de septiembre del corriente año, en el Centro de Convenciones Gala de la ciudad de Resistencia, Chaco, y

**CONSIDERANDO:**

Que las presentes Jornadas son organizadas en forma conjunta por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, el Consejo Federal de Política Criminal, el Observatorio de Género de los Ministerios Públicos Fiscales y el Ministerio Público Fiscal del Chaco.

Que el lema planteado en esta ocasión es “Construyendo Buenas Prácticas a través del Análisis de casos: Experiencias, Estrategias y Reflexiones”.

Que durante el desarrollo del presente encuentro se prevé evaluar las metodologías utilizadas, desarrollar nuevas estrategias y analizar casos con el propósito de establecer buenas prácticas basadas en experiencias reales.

Que en relación a ello se han propuesto los siguientes ejes temáticos: “Abordaje con perspectiva de género en caso de mujeres imputadas”; “Motivaciones de género en contextos de criminalidad organizada”; “Políticas públicas y política criminal en temática de violencia de género”; “Análisis de las investigaciones y juicios en casos de violencia sexual” y “Juicio por jurados con perspectiva de género”.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, la comunicación y el diálogo institucional.

**POR ELLO**, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447).

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de interés las “XII Jornadas Internacionales sobre Violencia de Género y Delitos Conexos”, que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de septiembre del corriente año, en el Centro de Convenciones Gala de la ciudad de Resistencia, Chaco.

**Artículo 2º:** Establecer que la presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan a las citadas Jornadas.

**Artículo 3º:** Regístrese y comuníquese.